



## **SONDEO DE MERCADO**

**Apoyo técnico para el diseño e implementación de un curso masivo en línea (MOOC)  
sobre Ciudades y Cambio Climático en América Latina**

Diciembre 2019

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD .....</b>	<b>3</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF .....	3
3.2. INFORMACIÓN GENERAL DE AFD.....	4
3.3. CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	4
3.4. MOOC CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO .....	7
3.5. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO .....	8
<b>4. OBJETIVO DEL SONDEO DE MERCADO (SDM) .....</b>	<b>9</b>
4.1. OBJETIVO GENERAL DEL SDM .....	9
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SDM .....	9
<b>5. CONDICIONES GENERALES .....</b>	<b>9</b>
<b>6. ALCANCE DE LA CONSULTORIA .....</b>	<b>10</b>
6.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES.....	11
6.2. COMUNICACIONES .....	11
6.3. IDIOMA DE LA CONSULTORÍA .....	11
6.4. PRESUPUESTO REFERENCIAL .....	11
6.5. PLAZOS DE EJECUCIÓN .....	11
6.6. INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL MARCO DEL SDM.....	11
<b>7. ANEXOS .....</b>	<b>12</b>
ANEXO A. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	
ANEXO B. LISTA DE ESTUDIOS DE REFERENCIA	
ANEXO C. FORMATO DE CARTA MANIFESTACIÓN DE INTENSIÓN	

## **1. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

El presente documento busca definir las bases de un sondeo de mercado invitando y/o convocando consultores internacionales a presentar su Expresión de Interés en cumplimiento de los términos y condiciones aquí establecidos. CAF no está obligada a continuar con la remisión de la Solicitud de Propuestas, adjudicar el proceso, ni a concluirlo mediante la mediación de un contrato y puede dar por terminado el proceso en cualquier momento sin aceptar ninguna oferta.

Las únicas obligaciones que resultan del presente Sondeo de Mercado son aquellas estipuladas en el Acuerdo de Confidencialidad (ver anexo A).

## **2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información contenida en el presente documento deberá ser considerada como Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. El tercero receptor del mismo debe compartir este documento únicamente con las personas que necesiten conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a este Sondeo de Mercado (SDM) con personas que no participen en este proceso, ni con ningún otro Proveedor o Tercero candidato. Si el Tercero no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

## **3. INTRODUCCIÓN**

### **3.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF**

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios financieros múltiples a una amplia cartera de clientes, constituida por los gobiernos de los Estados accionistas, instituciones financieras y empresas públicas y privadas. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales e incluye en sus operaciones criterios de eco-eficiencia y sostenibilidad.

Está conformada actualmente por 19 países de América Latina, el Caribe y Europa. Sus accionistas son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela, así como 14 bancos privados de la región andina. Con sede en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con Oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de Panamá, Lima, Montevideo México DF y Puerto España.

La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF, respaldadas por la calidad de su cartera de préstamos y el incremento continuo de sus utilidades y patrimonio neto, confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que han permitido a la institución afianzar su rol como la principal fuente multilateral de financiamiento externo de sus países accionistas.

Para mayor información visite la página [www.caf.com](http://www.caf.com)

### **3.2. INFORMACIÓN GENERAL DE AFD**

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) es una institución financiera francesa pública de desarrollo y se constituye en el principal organismo de ejecución de la cooperación al desarrollo de la República de Francia. La AFD está presente en 90 países y territorios franceses de Ultramar, a través de una red de 72 oficinas en cuatro continentes. Financia y acompaña proyectos de infraestructura o de investigación cuyos objetivos son contribuir a una mayor sostenibilidad y un crecimiento económico compartido, mejorar las condiciones de vida en las regiones y los países más pobres, contribuir a la conservación del planeta y ayudar a estabilizar los países frágiles o que se hallen en una etapa post-conflicto.

VAL (Valorización de Conocimientos) es un departamento de la AFD parcialmente ubicado en Marsella (Francia) que ofrece capacitaciones de alto nivel para sus aliados en temáticas vinculadas con los sectores de intervención de la Agencia.

Para mayor información visite las páginas [www.afd.fr](http://www.afd.fr) y <https://www.afd.fr/fr/renforcer-les-competences-et-former>

### **3.3. CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

De acuerdo con ONU – Habitat (2012), América Latina es una región fundamentalmente urbana, casi el 80% de la población vive en ciudades. En la región, se encuentran cuatro de las 20 ciudades del mundo con más de 10 millones de habitantes y 55 de las 414 ciudades con más de un millón de habitantes. En estas 55 ciudades habitan 183 millones de personas, un tercio del total latinoamericano (Comisión Europea, BID, 2013). Esta proporción es superior a la del grupo de países más desarrollados, por lo que se considera como la región más urbanizada del mundo (ONU - Habitat, 2012).

De otro lado, el 55%<sup>1</sup> del PIB regional se genera en las ciudades y se espera que un 80% del crecimiento futuro se origine en los centros urbanos (Comisión Europea, BID, 2013). No obstante, persisten problemas de pobreza y desigualdad, retos importantes que

---

<sup>1</sup> Según ONU – Habitat (2012) más de dos tercios

enfrenta la región; aspectos potencialmente acentuados por los impactos del cambio climático.

Más de cuarenta años después de la primera Cumbre de la Tierra (Estocolmo, 1972), se hacen evidentes los avances en la conciencia de las relaciones entre las ciudades y el medio ambiente. Muchas ciudades cuentan con prometedoras iniciativas en temas como protección de áreas ambientales estratégicas, reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI, recuperación de ríos y mejoras en la calidad del aire, entre muchos otros. A pesar de estos avances, hoy uno de los principales retos que enfrentan las ciudades es el relacionado con el cambio climático, tanto desde el ámbito de mitigación como de adaptación.

De acuerdo con la CEPAL (CEPAL, Comisión Europea, 2013) “América Latina deberá, durante la primera parte de este siglo, enfrentar diversos riesgos en donde destacan: en primer lugar, la sostenibilidad de un *boom* de crecimiento económico apoyado en un uso intensivo de los recursos naturales. En segundo lugar, existe el riesgo de un estilo de crecimiento con demandas crecientes de insumos, energía, materias primas y alimentos; ello limita y dificulta el tránsito de economías de ingreso medio como la mayoría de América Latina al nivel de ingreso alto. En tercer lugar, existe el riesgo social como consecuencia de que una parte significativa de la población se ubica en menos de 1.8 ingresos por arriba de la línea de pobreza; de este modo, cualquier shock económico o climático (eventos extremos) puede regresar a las condiciones de pobreza iniciales a una parte significativa de la población. En cuarto lugar, existe el riesgo del cambio climático. La evidencia disponible sugiere que, por lo menos para la primera parte de este siglo, es inevitable un aumento de la temperatura”. En este sentido, resulta fundamental desarrollar estrategias y acciones concretas que enfrenten eficientemente los impactos del cambio climático en América Latina.

Las ciudades presentan muchos de los mismos obstáculos encontrados a nivel nacional: presupuestos limitados, rating de financiamiento bajo, procedimientos administrativos complejos, y por consiguiente altos costos de transacción y largos plazos de entrega, y en algunos casos falta de transparencia y credibilidad de las instituciones relevantes. En algunos los retos son más exclusivos al nivel municipal, como por ejemplo, superposición de jurisdicciones, falta de conocimiento sobre financiamiento climático, falta de calificación crediticia y limitaciones de presupuesto, los enfoques de mercado no consideran las acciones de mitigación sectorial, complejidad de los procedimientos administrativos y mandatos políticos muy cortos.

A pesar de los múltiples esfuerzos tanto desde la perspectiva de mitigación como de adaptación, aún hoy vigentes y en marcha, los avances concretos en tema de cambio climático en muchas ciudades de la región son incipientes. Con cerca de tres cuartas partes de la población de la región concentrada en zonas urbanas, las altas tasas de urbanización incrementan la sensibilidad para las poblaciones de bajos ingresos que habitan en las ciudades de América Latina. Una característica de la mayor parte de las

ciudades es la ausencia de reglamentación en el proceso de expansión de las zonas urbanas, lo que permite que las poblaciones más pobres se localicen en zonas de alto riesgo, como llanuras aluviales y laderas propensas a deslizamientos. Más aún, la falta de control a esta urbanización descontrolada significó que esas zonas carecieran de infraestructura de servicios públicos, acrecentando los riesgos a la salud para los residentes, ya de por sí en condición de vulnerabilidad debido a su situación socioeconómica (CAF, Maplecroft, 2014).

En este contexto, las instituciones multilaterales y/o regionales están llamadas a desempeñar un importante rol a través del apoyo financiero y técnico que prestan a los países, además de facilitar los procesos de aprendizaje a partir de las experiencias y lecciones aprendidas de otros países; por esto la importancia del desarrollo de esta iniciativa de MOOC<sup>2</sup>, la cual busca brindar un espacio de formación y fortalecimiento a las capacidades de actores públicos y privados de la región para promover el desarrollo sostenible a nivel urbano y apoyar la integración de la región latinoamericana.

---

<sup>2</sup> Massive Online Open Course, por sus siglas en inglés. Se trata de un curso en línea, disponible por internet, el cual no tiene límite ni restricciones de participantes. Por lo general, un MOOC está compuesto por videos, lecturas, cuestionarios, foros de debate e intercambio de información, entre otros recursos. Su duración promedio se encuentra entre 24 y 30 horas lectivas.

### 3.4. MOOC CIUDADES Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) firmaron el convenio LAIF<sup>3</sup> sobre *Ciudades y Cambio Climático en América Latina*. Esta iniciativa tiene como objetivo la promoción de un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático en las ciudades de países de América Latina a través del (i) fortalecimiento de las herramientas climáticas de CAF, para que los aspectos climáticos sean más integrados en el proceso de financiación de proyectos; (ii) la sensibilización de los gobiernos locales de América Latina sobre aspectos del cambio climático y el fortalecimiento de sus capacidades en la definición e implementación de planes de desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático y; (iii) la identificación y financiación de proyectos urbanos con “co-beneficios climáticos” en países de la región.

En el marco de este LAIF, CAF y AFD han presupuestado la realización de un curso masivo en línea (MOOC, por sus siglas en inglés) que busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los actores latinoamericanos en materia de desarrollo urbano sostenible, resiliente y bajo carbono.

El objetivo del curso es fomentar una mayor transversalidad y articulación de los retos del cambio climático en la planificación territorial y en la concepción de los proyectos a nivel sub-nacional. El MOOC permitirá reforzar conocimientos conceptuales, metodológicos y operativos en gestión de proyectos sub-nacionales y, en particular urbanos, con co-beneficios climáticos. Igualmente, proporcionará herramientas técnicas para mejorar la efectividad y accionar en la administración pública, además de fomentar las iniciativas de los actores privados y de la sociedad civil.

El MOOC está destinado, principalmente, a funcionarios públicos – gestores y ejecutores de políticas públicas – que intervienen a nivel sub-nacional y tiene como finalidad fomentar la transversalidad del Cambio Climático en la gestión municipal, a través de una mejor estrategia, planificación y priorización de medidas a nivel local, ante los impactos del cambio climático, para lograr el desarrollo de ciudades sostenibles, resilientes y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero en la región. No obstante, cualquier funcionario público o privado, profesionales en el

---

<sup>3</sup> La Facilidad de Inversión para América Latina – LAIF – es una iniciativa de la Unión Europea que tiene por objeto apoyar a los países de la región latinoamericana en el financiamiento de infraestructuras necesarias relacionadas con los retos de aumentar competitividad en el mercado global, desarrollar capacidades de crecimiento y reducir los niveles de pobreza. Es un mecanismo de financiamiento encaminado a combinar contribuciones financieras no reembolsables de la Unión Europea con préstamos de instituciones financieras europeas de desarrollo, multilaterales o bilaterales y de los bancos de fomento latinoamericanos. Uno de los objetivos estratégicos de LAIF es apoyar acciones de mitigación, adaptación al cambio climático y fomento de la protección del medio ambiente.

ámbito del desarrollo, estudiantes y docentes universitarios, pueden ser participantes de este MOOC.

Para apoyar la concepción, el diseño y la implementación del curso, CAF y AFD requieren los servicios de los siguientes consultores especialistas:

- (i) Un consultor especialista en diseño de cursos masivos en línea. Este consultor será contratado por la AFD y apoyará al Departamento VAL en la ingeniería pedagógica y técnica del MOOC.
- (ii) **Un consultor especialista en temas de ciudades y cambio climático en América latina, contratado por CAF, objeto del presente Sondeo de Mercado. Este consultor apoyará la definición del contenido del curso.**

Los dos consultores deberán trabajar de la mano para apoyar al Comité de supervisión – compuesto por representantes de CAF y AFD – y al equipo de trabajo AFD-CAF en la concepción, el diseño y la implementación del curso.

### **3.5. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO**

La Dirección de Sostenibilidad, Inclusión y Cambio Climático (DSICC) de CAF, es la Unidad Organizacional responsable del presente Sondeo de Mercado y de los contratos de consultoría derivados. Dentro de la DSICC, la Unidad de Cambio Climático (UCC) estará cargo del seguimiento técnico y administrativo de dichos procesos.



#### **4. OBJETIVO DEL SONDEO DE MERCADO (SDM)**

##### **4.1. OBJETIVO GENERAL DEL SDM**

CAF invita a consultores individuales elegibles a presentar su Expresión de Interés para brindar un apoyo técnico en el diseño e implementación de un curso masivo en línea (MOOC) sobre Ciudades y Cambio Climático en América Latina.

##### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SDM**

El consultor deberá demostrar, con base a la información solicitada a continuación (ver numeral 5.5), que están debidamente calificadas y cuentan con la experiencia necesaria para llevar a cabo los servicios descritos en el presente SDM.

CAF establecerá una Lista Corta de máximo 6 candidatos, a quienes enviará una Solicitud de Propuesta (SDP) que especifica las características técnicas del servicio de consultoría requerido.

#### **5. CONDICIONES GENERALES**

La información suministrada en el marco del presente SDM deberá presentarse de manera digital en un documento PDF y en los formatos presentados a continuación.

Podrán presentar su Expresión de Interés personas naturales que acrediten experiencia en el desarrollo de los servicios descritos en el presente SDM.

De acuerdo con las normas de contratación de CAF es posible tener más de un contrato con una misma persona jurídica siempre que el objeto y los equipos que llevarán a cabo los trabajos sea diferentes.

## 6. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El consultor será responsable de apoyar al equipo de proyecto CAF-AFD en la fase de concepción, diseño y elaboración de contenidos del MOOC Ciudades y Cambio Climático en América Latina:

El consultor actuará como especialista temático y aconsejará al equipo de proyecto CAF-AFD para la definición de la línea editorial del curso. Adicionalmente, apoyará al equipo de proyecto CAF-AFD en la definición y la articulación de los temas que abordará el curso, así como en la definición del contenido y de las actividades. El consultor participará directamente en la redacción y validación de los contenidos del curso, tanto de los soportes audiovisuales, como de los soportes pedagógicos escritos (guías prácticas, actividades de evaluación, foros, etc.) que complementarán el curso.

El consultor apoyará al equipo de proyecto CAF-AFD en la identificación de potenciales actores y aliados relevantes para el curso, y apoyará la integración e involucramiento de dichos actores en la realización del MOOC.

Para ello la consultoría incluirá como mínimo las siguientes actividades:

Diseño del curso:

- Definición del público objetivo que se beneficiará del MOOC;
- Definición de los objetivos del MOOC, de la línea editorial y de los mensajes clave del MOOC;
- Definición de la estructura y de los contenidos del MOOC;
- Identificación de participantes (aliados, experto, actores clave, etc.) que podrán contribuir directa o indirectamente en la concepción, realización y/o promoción del MOOC, y facilitar/coordinar el involucramiento de estos actores,

Concepción y elaboración del curso:

- Definición de los objetivos pedagógicos;
- Definición de los recursos pedagógicos;
- Definición de los recursos pedagógicos adicionales;
- Definición de las modalidades de evaluación y seguimiento;
- Redacción de todos los contenidos del MOOC;
- Revisión y supervisión de todos los contenidos del MOOC antes de que sean migrados a la plataforma;
- Asegurar la congruencia de la línea editorial identificada a lo largo de la ejecución del proyecto MOOC y en las distintas actividades, soportes, evaluaciones programadas para el curso;
- Asegurar la asesoría durante la primera fase de ejecución del curso.

### 6.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Se ha establecido el día 13 de Enero de 2019 hasta las 2:00 p.m., hora de Bogotá (Colombia) como fecha y hora límite para la recepción de la documentación.

Los proponentes podrán enviar preguntas y solicitar aclaraciones entre el 03 de diciembre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019.

Se ha establecido el día 24 de Enero de 2019 como fecha de publicación de los resultados.

### 6.2. COMUNICACIONES

Toda la documentación deberá ser enviada a través de una plataforma Cloud (e.g. WETRANSFER), insertando el link de descarga en un mail enviado al correo [Contrataciones\\_ucc@caf.com](mailto:Contrataciones_ucc@caf.com)

Para facilitar la comunicación se deberá indicar en Asunto: **“Ciudades y CC: Consultor Técnico MOOC”**.

### 6.3. IDIOMA DE LA CONSULTORÍA

Todos los documentos, correspondencia y productos relacionados con la presente consultoría deberán redactarse en español. El conocimiento del francés será valorizado.

### 6.4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la presente consultoría será comunicado más adelante a la lista corta seleccionada.

### 6.5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la presente consultoría es de 10 meses a partir de la firma del contrato con CAF.

### 6.6. INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL MARCO DEL SDM

El consultor deberá proporcionar a CAF la información presentada a continuación en un documento PDF, respetando la numeración de los siguientes capítulos:

DATOS SOLICITADOS	
1. Nombre:	
2. Nacionalidad:	
3. Cargo:	
4. Dirección:	
5. Teléfono:	

DATOS SOLICITADOS	
<b>6. Correo electrónico:</b>	
<b>7. Celular:</b>	
<b>8. Hoja de vida:</b>	Máximo 3 páginas
<b>9. Documento de entendimiento del alcance de la presente consultoría:</b>	Deberá presentar brevemente las premisas de trabajo, la metodología de trabajo, las actividades clave del proyecto a desarrollar y las ventajas competitivas del consultor. Máximo 10 páginas.
<b>10. Estudios de referencia</b>	<p>Para cada estudio previo con alcances similares en que el consultor haya participado durante los últimos cinco (5) años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) breve descripción y alcance del estudio (en términos financieros y de recursos humanos),</li> <li>(ii) el papel que el desempeñó en el estudio, especificando si lo hizo en capacidad de consultor, sub-consultor o como asociada con otras personas naturales o jurídicas en forma de asociación en participación, consorcio o asociación temporal, y el porcentaje de participación dentro del estudio, y</li> <li>(iii) nombre e información de contacto del representante legal del cliente contratante</li> </ul> <p>La información deberá ser presentada según el formato contenido en el <b>Anexo B</b>. Para que una referencia sea tomada en cuenta, todos los campos del formato deberán contener la información que se requiere en cada casilla. El tipo de servicios prestados deberá ser descrito con especificidad para que permita relacionar la experiencia de la firma en cada estudio de referencia con los servicios requeridos. El número total de estudios a considerar será de máximo 7, las demás referencias no serán consideradas.</p>
<b>11. Manifestaciones y declaraciones</b>	<p><b>Acuerdo de Confidencialidad</b> - Según el formato en el <b>Anexo A</b>.</p> <p><b>Expresión de Interés para presentar una oferta, en caso de ser incluido en la lista corta</b>, según el formato propuesto en el <b>Anexo C</b></p>

## 7. ANEXOS

Anexo A. Acuerdo de Confidencialidad

Anexo B. Lista de Estudios de Referencia

Anexo C. Formato de Carta Manifestación de Intensión

## ANEXO A:

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Quien suscribe:

(Nombre y Apellido) \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, de este domicilio, titular de la Cédula de Identidad No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, sociedad mercantil inscrita ante el Registro Mercantil \_\_\_\_\_, Bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, Protocolo \_\_\_\_\_, debidamente facultado para realizar este acto, según consta en (PODER/ESTATUTOS). [PERSONA JURÍDICA]. A los efectos del presente documento se denominará "El Proveedor/Consultor".

#### CONSIDERANDO:

**QUE** la Corporación Andina de Fomento, en adelante "CAF", entidad financiera de derecho internacional público, constituida mediante Convenio Constitutivo suscrito en Bogotá, Colombia, con fecha 7 de febrero de 1968, se encuentra en proceso de Solicitud de Información en el marco de las actividades CAF sobre Ciudades y Cambio Climático, para desarrollar un curso masivo en línea (MOOC) sobre Ciudades y Cambio Climático en América Latina MOOC, en adelante la "Iniciativa".

**QUE** en virtud de dicha "Iniciativa" y con el objeto de presentar la referida solicitud recibirá información confidencial, entendiéndose esta como toda la información relacionada con la "Iniciativa", independientemente de que las mismas sea identificada o no como tal, que sea difundida por "CAF" de manera verbal o escrita, incluyendo formato gráfico, de datos o electromagnético.

En este sentido, de "El Proveedor o Consultor", con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por "CAF" con motivo del proceso de propuesta, conviene en suscribir el presente ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, en adelante denominado el "Acuerdo", en los términos siguientes:

A los efectos del presente "Acuerdo", "Información Confidencial" significa cualquier información relativa a "CAF" puesta directa o indirectamente a disposición de "El Proveedor o Consultor" por "CAF", sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la "Información Confidencial" incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con "CAF", sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

"El Proveedor o Consultor" declara que la totalidad de la "Información Confidencial" entregada por "CAF" como consecuencia, resultado o en el marco de la "Iniciativa", es propiedad de "CAF" y sólo podrá ser utilizada por "El Proveedor o Consultor" con la finalidad de evaluar la "Iniciativa" y presentar una propuesta.

## **USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

"El Proveedor o Consultor" se compromete a mantener la privacidad de la "Información Confidencial" y, salvo que "CAF" lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la "Información Confidencial" a una tercera persona. "El Proveedor o Consultor" se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este "Acuerdo" y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con "CAF".

"El Proveedor o Consultor" guardará reserva de la "Información Confidencial". Sólo utilizará dicha información o documentación con el fin para el cual le fue entregada y utilizará los mismos medios para proteger la privacidad de la "Información Confidencial" que los que utiliza para proteger su propia información confidencial, pero en cualquier caso realizará, como mínimo, un esfuerzo razonable.

"El Proveedor o Consultor" podrá divulgar la "Información Confidencial" recibida bajo el presente "Acuerdo" únicamente a aquellos de sus empleados, funcionarios, directores, representantes y asesores internos o externos o a los empleados, funcionarios, directores, representantes y asesores, que necesiten conocer la "Información Confidencial" para los fines dispuestos en el presente "Acuerdo" y conforme requieran conocer la misma. En todo caso, se asegurará que dichas personas estén informadas respecto del carácter reservado de la "Información Confidencial".

La divulgación de la "Información Confidencial" por parte de "El Proveedor o Consultor" en incumplimiento del presente "Acuerdo" lo hará responsable de los daños y perjuicios directos que ocasione a "CAF" derivados de su conducta culposa o dolosa.

"El Proveedor o Consultor" designará a una o más personas dentro de su organización como la o las personas autorizadas para entregar y recibir "Información Confidencial".

## **INFORMACIÓN EXCLUIDA**

No se considerará como "Información Confidencial" y, por ende, "El Proveedor o Consultor" no será responsable de la divulgación ni tendrá obligaciones frente a "CAF" de Información recibida bajo el presente "Acuerdo" cuando:

- a) La Información sea o se vuelva parte del dominio público sin incumplimiento alguno del presente "Acuerdo";

- b) La Información sea obtenida por "El Proveedor o Consultor" en forma legal de un tercero establecido como una fuente legítima de información, sin incumplimiento del presente "Acuerdo" por parte de "El Proveedor o Consultor"
- c) La Información sea conocida o recibida por "El Proveedor o Consultor" con anterioridad a su divulgación por parte de "CAF" o a la fecha del presente "Acuerdo"; 4
- d) "CAF" hubiera dado su consentimiento previo por escrito respecto de dicha divulgación o manifestado su carácter no confidencial; o
- e) La divulgación sea realizada para satisfacer un requisito legal o demanda de una autoridad judicial u organismo gubernamental o regulador o por mandato legal o regulatorio. En este caso, de ser legalmente posible, "El Proveedor o Consultor" notificará inmediatamente a "CAF" por escrito a fin que esta última pueda implementar las acciones necesarias para resguardar sus derechos, excepto que esta notificación esté prohibida por ley. "El Proveedor o Consultor" demorará cualquier divulgación tanto como sea legal y razonablemente posible (sin incurrir en responsabilidad por no realizar dicha divulgación) para permitir a "CAF" tomar las acciones necesarias.

### **DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Una vez terminado el proceso objeto del presente "Acuerdo", si así lo solicitare de manera previa y por escrito "CAF", "El Proveedor o Consultor", en la medida que sea técnicamente posible: (i) devolverá a "CAF" la "Información Confidencial", o (ii) destruirá o eliminará, en el caso de "Información Confidencial" en formato electrónico, la "Información Confidencial" recibida bajo el presente "Acuerdo". No obstante lo anterior, "El Proveedor o Consultor" tendrá derecho a conservar copias o reproducciones de la Información (i) para efectos de auditoría interna y externa, jurídicos y reglamentarios, (ii) para dar cumplimiento a disposiciones legales o a políticas internas en relación con la guarda de documentos y registros, (iii) para efectos de resolución de controversias, de conformidad con su manejo habitual de retención de información, o (v) en la medida en que cualquier autoridad judicial competente gubernamental, regulatoria requiera mantener la "Información Confidencial", o (vi) cuando la Información haya sido divulgada en virtud de la sección anterior.

No obstante, la "Información Confidencial" que no haya sido devuelta, destruida o eliminada, así como sus reproducciones, continuarán siendo confidenciales, salvo que sea catalogada como Información excluida, por razones diferentes al incumplimiento del presente "Acuerdo".

### **NO COMPROMISO**

Ni este "Acuerdo" ni ningún documento o comunicación, tanto si contiene "Información Confidencial" como si no, que haya sido proporcionado en el curso o con motivo de negociaciones o conversaciones relativas al "Proyecto" es o debe considerarse una recomendación por parte de "El Proveedor o Consultor" en relación con el "Proyecto".

Cualquier relación comercial entre las Partes, en su caso, deberá ser objeto de un contrato, acuerdo o convenio independiente.

## **VIGENCIA**

El presente "Acuerdo" se mantendrá vigente mientras "El Proveedor o Consultor" siga recibiendo "Información Confidencial" por parte de "CAF". En todo caso, las disposiciones aquí previstas relacionadas con el "Uso de la Información Confidencial" permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente "Acuerdo".

## **LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Este "Acuerdo" se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de **Colombia**, sometiéndose a los tribunales de la ciudad de **Bogotá**. Nada de lo establecido en este documento puede o debe interpretarse como una renuncia a los privilegios, exenciones e inmunidades otorgados a la Corporación Andina de Fomento (CAF), por su Convenio Constitutivo o por los Acuerdos firmados con cualquiera de sus países accionistas, o por cualquier otra legislación aplicable.

En fe de lo cual "El Proveedor o Consultor" suscribe el presente Acuerdo de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en **[CIUDAD CAPITAL Y PAÍS]** a los **dd** días del mes de **mmmm** de **yyyy**

"El Proveedor o Consultor"

---

Nombre y Apellido



**ANEXO B:**

**Lista de Estudios de Referencia**

Favor de presentar los estudios de referencia utilizando el formato presentado a continuación. Deberán presentarse los estudios más relevantes estrictamente relacionados con los servicios requeridos, que hayan sido ejecutados en el transcurso de los últimos cinco (5) años por el consultor que expresa su interés en el estudio objeto de la invitación. El número total de estudios de referencia a ser presentados como soporte no deberá exceder el número de 7.

<b>Entidad contratante</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Año de ejecución</b>	<b>Duración</b>	<b>Relevancia para esta consultoría</b>

## ANEXO C

### Formato de Carta Expresión de Interés

Señores CAF,

1. El abajo firmante en respuesta a la Solicitud de Expresión de Interés enviada por CAF, expresa su interés en presentar una propuesta para brindar apoyo técnico en el diseño e implementación de un curso masivo en línea (MOOC) sobre Ciudades y Cambio Climático en América Latina
2. Para la ejecución de este estudio, entiendo que se realizará un proceso de selección y contratación específico con los correspondientes términos de referencia. Este proceso será comunicado más adelante por CAF a las firmas consultoras invitadas.
3. El suscrito declara que todas las afirmaciones realizadas en esta Manifestación de Intención, así como las informaciones proporcionadas en respuesta a la Solicitud de Expresión son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.
4. El suscrito entiende y acepta que CAF no está obligada a aceptar ninguna expresiones de interés que reciba ni a pre-seleccionar a los consultores que las presenten.
5. El suscrito entiende y acepta que CAF se reserva el derecho de actualizar y/o modificar cualquier información relacionada con este proceso en cualquier momento.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del que suscribe: \_\_\_\_\_

Dirección y datos para contacto: \_\_\_\_\_